

INFORME DEL COMISARIO DE HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S. A.

Señores Socios:

De acuerdo a los Estatutos de Hidroeléctrica San José de Minas S. A., y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación en mi calidad de Comisario principal que me designara la Junta General Ordinaria de Socios el 13 de abril del 2015, considerando y acatando lo dispuesto en los numerales que señala el Artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía, con relación a las actividades de la Sociedad por el cierre del periodo al 31 de Diciembre del 2016.

El Presidente Ejecutivo y el personal de administración, me han proporcionado toda la documentación y registros contables sobre las operaciones que juzgué necesarios, para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Estado de Situación financiera sobre el cual procedo a rendir este informe:

Todas las normas legales y estatutarias se han cumplido de acuerdo a las Juntas Generales por el presente periodo.

Los Libros Societarios se encuentran debidamente manejados y a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Sociedad: Calle República del Salvador s/n y Naciones Unidas, edificio Mansión Blanca, oficina 601. Debemos mencionar que el capital autorizado es de \$4.800.000,00; suscrito y pagado es de \$310.824,00 el trámite esta totalmente terminado y el listado de socios consta el la Superintendencia de compañías.

En el mes de marzo, se realiza una depuración del Libro de Acciones y Accionistas, dando por terminado las discrepancias de las acciones del Dr. Juan Carlos Freile.

En el mes de noviembre del 2016, luego de un trámite sumamente largo y engorroso se logró la autorización para que el 55% de las acciones sean transferidas al grupo inglés R&C Energy (UK) LLP, la misma que se encuentra inscrito como accionista de Hidroeléctrica San José de Minas S A en los archivos de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros del Ecuador. El Estado de Resultados por el año 2016 determina una pérdida de \$ 76.665.85, que corresponden a los gastos corrientes incurridos. La pérdida acumulada de años anteriores es \$ 859.895.54.

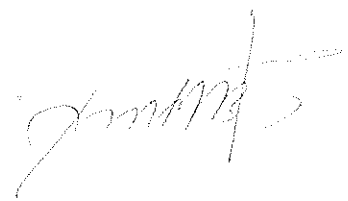
Como hechos relevantes debo mencionar que en el mes de febrero de llegó a finalizar el Consorcio HSI/M-Constecoln, para de esta manera viabilizar la búsqueda de otro interesado en invertir y llegar a un cierre financiero de la central hidroeléctrica.

Como un hecho muy importante luego del cierre del periodo 2016, debo mencionar que la Administración de Hidroeléctrica San José de Minas S. A. el día 5 de enero del 2017, mediante una Junta General Extraordinaria, nombra a los nuevos administradores: Srs. Esteban Uribe Cabrera y Juan Fernando Uribe Guerra, en calidad de Presidente Ejecutivo y Presidente, respectivamente.

En la contabilidad se han cumplido los principios contables de general aceptación de acuerdo con las Normas Ecuatorianas y a las normas internacionales de información financiera y Contabilidad, por lo tanto en mi opinión los Estados Financieros, si presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2016.

Informe que pongo en vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.



Margoth Basuri Manzano
COMISARIO PRINCIPAL

HIDROELECTRICA SAN JOSE DE MINAS S.A.